

Centros de trabajo sin violencia machista para **TODAS** las *mujeres**

La violencia machista es una de las principales herramientas del sistema heteropatriarcal para mantener oprimidas a las mujeres* y a las personas disidentes de género.

La violencia machista que se da en el mundo laboral es un reflejo de la sociedad en la que vivimos, basada en jerarquías y relaciones de poder, donde la desigualdad de género supone la discriminación de las mujeres*.

La violencia machista que se da en los centros de trabajo es una realidad que queda oculta: la amenaza de quedarse sin trabajo siempre está detrás de ella, por eso la violencia no se denuncia ni se enfrenta lo suficiente. Las amenazas, castigos y sanciones por denunciarla son múltiples.

Las diferentes relaciones de poder existentes en nuestra sociedad se cruzan también en los lugares de trabajo: sexo, raza, origen, clase, diversidad funcional... Precisamente por eso, el centro de trabajo es un lugar "propicio" para la violencia machista; porque hay personas atravesadas por más de un eje de opresión que les sitúa en un lugar de mayor vulnerabilidad e indefensión.

Los protocolos contra la violencia machista son una herramienta imprescindible para hacerle frente. El compromiso y la apuesta del sindicato LAB es firme para que los centros de trabajo sean espacios libres de violencia machista. Y para que así sea, seguiremos exigiendo a todas las empresas la puesta en marcha de protocolos efectivos y eficaces.

En este sentido, este año hemos renovado nuestra propuesta de protocolo.

Estas son las principales novedades:

- Incluir, además del acoso sexual y **el acoso por razón de sexo, el acoso por razón de orientación sexual y de identidad y expresión de género**. Se debe garantizar una mayor protección y seguridad de las personas LGBT para que no sufran acoso por su orientación se-

xual o identidad de género, creando las herramientas adecuadas para ello.

- Organizar **el procedimiento** para que sea más claro y se pueda aplicar de forma más eficaz, con el objetivo de que sea una garantía para la víctima.
- Aplicar el protocolo también a personas trabajadoras de **empresas de trabajo temporal, trabajadoras subcontratadas y trabajadoras autónomas relacionadas con la empresa**.

Por otro lado, también hemos querido destacar los elementos más importantes que el sindicato considera imprescindibles en todos los protocolos, entre ellos:

- No se admitirá la ausencia de participación de las personas trabajadoras en el proceso. **La participación de la representación sindical es imprescindible**.
- **La formación** será fundamental a la hora de validar el protocolo. Se deberá elaborar un plan de difusión del protocolo para darlo a conocer a toda la plantilla.
- Todos los protocolos deben ser **aplicables, deben poder llevarse a la práctica**, tener objetivos concretos y alcanzables.

Por último, es necesario señalar que **la precariedad** que sufrimos las mujeres y personas disidentes de género en el ámbito laboral favorece la violencia. La precariedad nos deja sin protección. Por tanto, las estrategias contra la violencia machista en el mercado laboral deberán tener en cuenta dos aspectos: por un lado, que en las empresas se tomen medidas para que estas sean espacios libres de violencia machista, y es en esta dirección donde situamos nuestra propuesta de protocolo. Por otro lado, la necesidad de seguir exigiendo medidas eficaces contra la precariedad, para mejorar significativamente la situación de las mujeres* y personas fuera de la heteronorma en el mercado de trabajo y acabar de una vez por todas con este sistema que busca privilegiar a los hombres.